REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL
XI REGIÓN AYSÉN

REF.: AUTORIZA LICENCIA MÉDICA A DOCENTE QUE INDICA.

D E C R E T O: N° 145.- /

LAGO VERDE 02 FEB 2017 /

VISTOS:

El D.F.L. N° 1- 3063/80, del Ministerio del Interior, el cual traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Afecto N° A-123/83, el cual crea el D.A.E.M., de este Municipio.
El D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18695/88, y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- La licencia Médica Nº 1-35703556, que otorga reposo medico al docente Sr. José Lucero Guevara, URT: 06.704.749-4.

D E C R E T O:

1.- **AUTORIZASE,** hacer uso de Licencia Médica a funcionario dependiente del D.A.E.M., que a continuación se individualizan:

- José Lucero Guevara, Docente de la escuela José Miguel Carrera, por un lapso de 60 días, a contar del 31-01-2017 al 30-03-2017, ambas fechas inclusive.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE** a quien corresponda y **ARCHÍVESE.-**

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

Liliana Lepe Oyarzo
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE ALCALDE SUBROGANTE

Carlos Mella Atton
Alcalde (s)

DISTRIBUCIÓN
- Of. de Partes y Archivos
- D.A.E.M
- Carpeta Personal
- Interesado
- Establecimiento Educacional

CMA/AMM